

Salta, 25 de Agosto de 2009
Expediente N° 6.261/09

RESOLUCION N° 694/09

VISTO:

Las actuaciones contenidas en expediente de referencia, mediante las cuales se tramita transferencia de material bibliográfico por parte de la Dra. María C. Ilvento, Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, con destino a la Biblioteca de esta Facultad; Y.

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en Resolución Rectoral N° 797/86.

Que tomó intervención Dirección de Patrimonio y Asesoría Jurídica, según informe emitidos a fs. 4 y 5.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 11/09 de fecha 11/08/09, aprobó la transferencia del material bibliográfico por parte de la Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta según informe inserto en fs. 6.

POR ELLO:

FACULTAD DE CIENCIAS En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aceptar la transferencia efectuada por la Dra. María C. Ilvento. Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, de los ejemplares que se detallan a continuación:

CANT	DESCRIPCION	P.ESTIMADO	P. TOTAL
1	Cuaderno de Trabajo para los alumnos: Prácticas de lectura y escritura, entre la escuela del Nivel Secundario y los estudios superiores -Sociedad, Ciencia y Cultura Contemporánea – Ministerio de Educación – 2ª. Edición 2008	\$ 40,00	\$ 40,00
2	Matemática Cuaderno de trabajo para los alumnos Resolución de problemas – Ministerio de Educación -2ª . Edición 2008.	\$ 40,00	\$ 80,00
2	Miradas sobre el mundo de la matemática una curiosa selección de textos – Ministerio de Educación – 2ª Edición 2008.	\$ 20,00	\$ 40,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5150 – 4.400 - Salta

2	Tres aventuras por el mundo del conocimiento Una invitación a la lectura – Ministerio de Educación – 1ª Edición 2007.	\$ 20,00	\$ 40,00
	TOTAL:		\$ 200,00
	SON PESOS: DOSCIENTOS		
	CANTIDAD DE BIENES ; (7) SIETE		

Artículo 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Administrativa y Dirección de Patrimonio, para su conocimiento y demás efectos.

nc
0030


Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Cf. CARLOS GUILLERMO RÉVILLA
VICE-DECANO